



Gerencia de Descentralización y de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Unidad de Transparencia

Asunto: Respuesta a la solicitud con folio: 330009424001067.

Estimado Solicitante,

Me refiero a la solicitud de acceso a la información registrada con número de folio 330009424001067, ingresada el 01 de abril de 2024 a esta Comisión Nacional del Agua, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y mediante la cual se requirió lo siguiente:

Descripción de la solicitud:

“Por medio del presente solicito sea expedido copia simple del expediente MCH-L-1410-30-05-18 respecto de la emisión del permiso de descarga 04MCH100407/18FSDL18” (sic)

Datos complementarios:

“Por medio del presente solicito sea expedido copia simple del expediente MCH-L-1410-30-05-18 respecto de la emisión del permiso de descarga 04MCH100407/18FSDL18” (sic)

Al respecto y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI), se informa que, la presente solicitud se turnó a la Subdirección General de Administración del Agua, y a la Dirección Local Michoacán, unidades administrativas competentes para conocer respecto de lo solicitado de conformidad con las atribuciones conferidas en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

Sobre el particular, y tras efectuar una búsqueda exhaustiva de la información requerida en sus archivos y registros, la Subdirección General de Administración del Agua manifestó no contar con la información solicitada, mientras que la **Dirección Local Michoacán**, de conformidad con lo establecido en el artículo 130, cuarto párrafo de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informó lo siguiente:

“

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 130 en su párrafo cuarto, 135 y 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en virtud de la modalidad de entrega elegida en este acto se comunica que se realizó una búsqueda minuciosa, exhaustiva de la información solicitada en los archivos físicos, documentales y electrónicos de esta Institución; particularmente en la **Subdirección de Administración del Agua**; y de conformidad con el artículo 86 del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, así como con los principios en materia de transparencia y acceso a la información pública, esta Dirección Local solo está obligada a entregar documentos generados, adquiridos u obtenidos en razón del ejercicio de facultades y atribuciones conferidas y que se encuentren en sus archivos.

La Subdirección antes mencionada, pone a disposición en versión pública el expediente MCH-L-1410-30-05-18 respecto de la emisión del permiso de descarga 04MCH100407/18FSDL18.

Acto seguido, se hace del conocimiento que, la información en comento es puesta a disposición en su versión pública, ya que la misma contiene también datos personales clasificados como confidenciales, información que debe ser protegida por este Sujeto Obligado, toda vez que su difusión puede identificar o hacer identificables a los propietarios de los datos personales, declarándose como confidencial, los siguientes datos que se enlistan a continuación, los cuales se encuentran dentro de los documentos que integran dicho expediente:



Datos Personales	Fundamento Legal
<ul style="list-style-type: none"> Nombre de particular, Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Lugar y fecha de nacimiento, Domicilio, Firma, Clave Única de Registro de Población (CURP), Sexo, Edad, Estado civil Credencial para votar, misma que incluye los datos siguientes: Nombre, domicilio, fecha de nacimiento, sexo, firma autógrafa, huella digital, año de registro, fotografía del elector, clave de elector, CURP, estado, municipio, localidad, sección, emisión, vigencia registro de elecciones federales, locales, extraordinarias y otras, así como el número OCR (Reconocimiento Óptico de Caracteres) Pasaporte: Nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, CURP, sexo, lugar y fecha de nacimiento, fecha de vigencia y caducidad, tipo o categoría del pasaporte, firma. Cartilla militar (fecha de nacimiento, nacionalidad, nombre de los padres, estado civil, ocupación, domicilio, grado máximo de estudios, ocupación, grado máximo de estudios. La participación accionaria de los accionistas en la empresa y sus respectivos valores de cada accionista. 	<p>Artículos 16 y artículo 113 fracción I, de la Ley Federal de la materia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Descripción de los procesos de producción, de los procesos de tratamiento y sistema de disposición de descargas de aguas residuales. 	<p>Artículo 113 fracción II de la LFTAIP.</p>

Considerando los argumentos anteriores, atentamente se solicita al Comité de Transparencia la confirmación de la información antes descrita, conforme a lo previsto en los artículos 118 y 140, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

A este respecto, dicho expediente obra en **949** fojas, del cual por cada copia simple deberá realizar un pago de derechos por el costo de su reproducción de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) o de \$26.00 (veintiseis pesos 00/100 M. N.) por cada copia certificada. En términos del artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se otorgarán las primeras 20 copias sin costo alguno.

“(Sic)”

Al respecto, el Comité de Transparencia mediante resolución **AC/CT-CONAGUA.-0453/2024** de fecha 26 de abril de 2024, tuvo a bien resolver, respecto de los datos confidenciales manifestados por la Dirección Local Michoacán.

Si usted tiene alguna duda o comentario con relación a la respuesta proporcionada, le agradeceremos se comunique a esta Unidad de Transparencia, en los siguientes datos de contacto:

Teléfono: 51744000 ext. 1374

Correo electrónico: uetransparencia@conagua.gob.mx





Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto por los artículos 142, 143 y 144 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), así como 147, 148 y 149 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

Atentamente

Unidad de Transparencia
Comisión Nacional del Agua
ARS

